

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de enero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 399/2023/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo político municipal de Espacio Municipalista por Teruel, referente a la localización del nuevo centro de interpretación del modernismo.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El Modernismo es un movimiento artístico desarrollado entre finales del siglo XIX y principios del XX derivado de la aparición de la burguesía como agente social en el siglo XIX y su protagonismo económico.

En la ciudad de Teruel, los trabajos del arquitecto Pablo Monguió (que trabaja en Teruel entre 1897 y 1923) cobran especial relevancia a la hora de implantar esta corriente.

La máxima expresión de su trabajo se refleja en Casa Ferrán, La Madrileña y El Torico, construidos entre 1910 y 1912.

Igualmente la presencia de artesanos como Matías Abad imprimieron gran profesionalidad a los trabajos realizados durante este periodo.

Matías Abad fue un artesano de la forja que empleó motivos recurrentes de la ornamentación modernista. Aprendió el oficio de su padre, que tenía un taller en Rillo, lugar de nacimiento del artista.

Instaló su taller en la ciudad de Teruel, primero en la calle Bretón y después en la calle Muñoz Degraín, bajo la denominación Taller de El Vulcano.

Matías Abad se impregnó en Barcelona de las ideas modernistas que posteriormente aplicó y fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Fue el máximo exponente de la forja modernista y de El Vulcano salieron las rejas de la portada de Catedral, del coro de la iglesia de San Pedro, de las casa Bayo, Ferrán, La Madrileña, de Bernardo Sanz, del Torico, San Nicolás de Bari, y las farolas de la Escalinata.

Hay sobre la mesa una propuesta para crear un Centro de Interpretación del Modernismo que cuenta con un estudio previo y que debiera materializarse mediante la adquisición de un edificio, al no

contar el Ayuntamiento con ningún espacio modernista de su propiedad, para desarrollar un proyecto museístico donde darlo a conocer desde una mirada amplia a este movimiento artístico.

Igualmente este espacio debe servir -en palabras del Equipo de Gobierno- para difundir la obra del maestro forjador Matías Abad, en la que destaca la rejería realizada para las casas construidas por el arquitecto Pablo Monguió.

El Centro de Interpretación del Modernismo carece en estos momento de lugar para su ubicación. Parece lógico que debería instalarse en un edificio relacionado con este estilo, es por ello que desde Espacio Municipalista consideramos que el lugar más adecuado para esta causa es el propio Taller El Vulcano, lugar de donde salieron esos elementos que se quieren difundir.

Otra alternativa podría ser la Banca Garzarán, si bien consideramos que El Vulcano, como casa del herrero que fue, es el lugar indicado para ello a la vez que se dignificaría este espacio de la ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento en Pleno mandata al Equipo de Gobierno el inicio de las gestiones oportunas para adquirir el edificio del taller El Vulcano con la finalidad de albergar el Centro de Interpretación del Modernismo.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº